



UGT INFORMA

RECUPERACIÓN DE LA JORNADA DE 35 HORAS SEMANALES

Actualmente ya podemos anunciar que a partir del día 1 de enero de 2016 la jornada ordinaria de trabajo del personal empleado público de Castilla-La Mancha será de 35 horas semanales ya que la ley que permitirá al personal de la Administración de la Junta de Comunidades trabajar más allá de los 65 años mediante la modificación de la Ley de Presupuestos de Castilla-La Mancha de 2015 y que prevé la reducción de su jornada a 35 horas semanales, ha sido aprobada con los votos a favor de PSOE y Podemos y la abstención del PP el pasado 2 de diciembre.

Desde hace varios meses existe el compromiso de llevar a cabo el establecimiento de esta jornada y finalmente ha sido incorporada la modificación de la anterior ley de presupuestos y de la Ley 1/2012 que introdujo entre otras medidas la jornada laboral de 37,5 horas semanales en Castilla-La Mancha.

Personal Funcionario

Para este personal, en el momento en el que se produzca la entrada en vigor de este artículo de modificación el próximo 1 de enero de 2016, la Jornada

da Semanal Ordinaria de trabajo quedará establecida en 35 horas semanales de forma directa.

Personal Laboral

En el caso del Personal Laboral, desde hace semanas que se inició la negociación de los Calendarios Laborales para el año 2016 en las diferentes Consejerías, se dictaron instrucciones por parte de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para proceder a la programación sobre las 35 horas semanales, de forma que todos los calendarios laborales de todas las consejerías ya preveían la modificación de la jornada laboral.

Personal Estatutario (SESCAM)

Tras varias Mesas Técnicas, el SESCAM ha plasmado en un borrador la mayoría de las propuestas presentadas por UGT a las Instrucciones de Jornada para el 2016, incluyendo en el mismo la jornada de 1519 horas, en lugar de las 1645 que instauró el Gobierno anterior. Para llevar a cabo esta modificación en la jornada se prevé la contratación de 470 profesionales y la consolidación de 500 puestos de empleo eventual que se convertirán en puestos de interinos.

De entre todas las propuestas presentadas por UGT que han sido aceptadas por el SESCAM y se incorporarán al borrador destacamos que todo el personal deberá conocer su programación de jornada con al menos 3 meses de antelación con independencia de si realiza turnos diurnos o rotatorios.

También se ha incluido que al descanso semanal obligatorio debe sumarse el descanso diario, de forma que no se limita a las 24 horas establecidas por la norma obligando a las gerencias a conceder un descanso mínimo semanal de 36 horas.

Otra de las propuestas planteadas por UGT ha sido la regulación y el disfrute de los permisos en las situaciones de reducción de jornada ya que en las gerencias reducen los permisos retribuidos en proporción a la reducción de jornada, algo que siempre hemos considerado ilegal e inhumano, el SESCAM incorporará en estas instrucciones de jornada que en el caso de situaciones de reducción de jornada los permisos se disfrutarán en días completos con independencia del porcentaje de reducción.

Días de Asuntos Propios



El real decreto de ley del pasado 11 de septiembre indica que los funcionarios tendrán seis días al año por asuntos particulares. Desde su publicación, todo el personal funcionario y estatutario perteneciente a la Junta de Comunidades puede disfrutar de este sexto día.

En el caso del personal laboral, la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo se reunió para incorporar este día también al personal laboral.

Para el Personal Estatutario se ha incluido en las instrucciones de jornada del 2016 que se podrá solicitar hasta el 30 de junio y que en caso de optar por el año 2016 para el disfrute se considerará jornada realizada, no como en el caso de los anteriores que para poder disfrutarlo se debía recuperar.

Oposiciones



La oferta de oposiciones que Castilla-La Mancha aprobará para el año que viene es de 750 plazas en Educación, 660 en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (Sescam), 200 en funcionarios de la Administración general y 100 en personal laboral

Consolidación Personal Eventual del SESCAM



Después de numerosas solicitudes por parte de UGT de un Plan de Consolidación de Personal Eventual, el SESCAM ha anunciado la consolidación de 592 plazas actualmente ocupadas por personal eventual, que se convertirán en estructurales

Mesa de Negociación



En las diferentes Mesas Generales de Negociación, tal y como hemos informado puntualmente, se está planteando un calendario de recuperación de los derechos perdidos en estos últimos 4 años.

En la primera Mesa General de Negociación se manifestó por parte de UGT la necesidad de iniciar la recuperación de todos los derechos perdidos por el personal empleado público en Castilla-La Mancha. Durante las sucesivas mesas se ha planteado por parte de la Administración diferentes calendarios de negociación que se han ido ampliando con las solicitudes planteadas por las diferentes organizaciones sindicales incorporando la mayoría de los puntos propuestos.

El punto insalvable hasta la fecha ha sido que a pesar de las propuestas presentadas y

las modificaciones incorporadas y aceptadas por la administración no se ha incluido hasta la fecha la información presupuestaria sobre el proceso de recuperación. En el momento actual estamos a la espera de una nueva mesa de negociación en la que se adjunte la dotación presupuestaria disponible, algo que nos tememos no llegará hasta el momento en el que se aprueben los presupuestos del año 2016.

Interinos e Interinas despedidas

Otra de las cuestiones que se han incorporado a las Mesas de Negociación en este proceso ha sido la reincorporación del Personal Interino

que perdió sus puestos de trabajo en el 2012 y que una vez readmitidos y readmitidas en el año 2015 gracias a la sentencia ganada por UGT que obligaba a la administración a su reincorporación,

fueron nuevamente despedidos por el Gobierno Regional. Finalmente la semana pasada la Administración procedió a publicar la anulación de las ordenes y a su incorporación.



Recuperación del 3% e incremento salarial



Desde el momento en el que se llevo a cabo la reducción salarial del 3% a las empleadas y empleados públicos de Castilla-La Mancha, desde FSP-UGT se iniciaron acciones de todo tipo en contra de esa decisión para conseguir la recuperación, denuncias contra la Ley que propició esta reducción salarial junto con movilizaciones para conseguir su anulación.

Actualmente nos encontramos en un proceso de negociación. La pretensión de UGT es la recuperación del 3% perdido en este periodo. La limitación impuesta por los presupuestos generales es no incrementar ese 3% y permitir una subida salarial máxima del 1% en este ejercicio. Desde UGT se ha solicitado que una vez analizada la situación económica se introduzca en la Mesa General de Negociación un acuerdo de recuperación del 3% en un plazo de tiempo razonable y que a su vez se lleve a cabo una modificación de los Presupuestos Generales de nuestra Comunidad Autónoma para incrementar el salario de todo el personal de la Administración en el 1% permitido por los Presupuestos Generales del Estado.



CALENDARIO NEGOCIACIONES

A la Mesa General de Negociación se ha remitido una propuesta de acuerdo- calendario con una previsión de plazos de negociación de medidas que permitan la recuperación de los derechos perdidos en este periodo, en una de las últimas propuestas se planteaba el siguiente proceso de negociación:

Diciembre de 2015:

- Recuperación paga extra dic. 2012
- Recuperación de la disminución retributiva de la Ley 1/2012
- Incremento general de retribuciones 2016
- Jornada de 35 horas
- Garantía de mileurismo (1.192 euros íntegros mensuales)

Primer Semestre de 2016:

- Complemento de Incapacidad Temporal
- Programa de Acción Social
- Plan de conciliación de la vida personal, familiar y laboral
- Permiso de paternidad
- Acuerdo sobre los derechos de participación en salud laboral
- Plan director de prevención de riesgos laborales

Segundo Semestre de 2016:

- Plan de igualdad

Al margen de este calendario de negociación de cuestiones que afectan a todo el personal, en cada Mesa de Negociación se pretende, según plantea la Administración, alcanzar acuerdos sobre las siguientes materias:

Mesa sectorial de Personal funcionario de administración general:

- Procedimientos de provisión de puestos de trabajo.
- Ofertas de empleo público.
- Convocatorias de procesos selectivos.
- Relación de Puestos de Trabajo.
- Programa de acción social.
- Desarrollo de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.
- Carrera Profesional.

Mesa sectorial de Personal de instituciones sanitarias de Sescam:

- Movilidad interna voluntaria.
- Instrucciones de Jornada para 2016 (ya negociado)
- Concurso general de traslados.
- Ofertas de empleo público.
- Consolidación de eventuales.
- Programa de acción social (este proceso ya está iniciado)
- Carrera profesional.

Ante esta propuesta, desde UGT se ha solicitado la incorporación de más procesos de negociación al calendario y la limitación en los plazos agilizando la puesta en marcha de la mayoría de estas medidas en el momento en que se negocien.

PROPUESTAS DE UGT AL CALENDARIO PROPUESTO POR LA ADMINISTRACIÓN

Desde UGT hemos elaborado un extenso documento que adjuntamos en su momento a la Administración con una serie de propuestas para la recuperación de derechos y la modernización de la Administración Regional.

Medidas como la **recuperación de los puestos de trabajo destruidos**, la **reposición de todos los derechos retributivos**, **recuperación del complemento de incapacidad temporal**, **reducir la temporalidad en los contratos**, **recuperación de la Carrera Profesional**, **garantizar la existencia de un catálogo de puestos para traslados por Salud Laboral y para Víctimas de Violencia de Género**, **herramientas para la despolitización de la administración** y una larga lista de propuestas que consideramos se deben poner en marcha en este periodo y que se encuentran detalladas en el documento.

De cara al documento de acuerdo que plantea la Administración, entendemos que debe incorporar los siguientes puntos como prioritarios:

- Reducción de la jornada a 35 horas semanales
- Recuperación de la paga extraordinaria del año 2012 en el mes de enero
- Eliminar la reducción salarial del 3% en el primer trimestre, dando este plazo porque será necesario la aprobación de una ley para efectuar esta modificación

- Incremento de las retribuciones en el 2016 en 1%, el máximo permitido por la Ley de Presupuestos
- Recuperación de la Carrera Profesional
- Recuperación de los días de libre disposición y de los días adicionales por antigüedad
- Recuperación del Complemento de Incapacidad Temporal
- Recuperación de los Planes de Acción Social
- Elaboración de un nuevo Plan de Conciliación y de puesta en marcha de Planes de Igualdad
- Computo del sábado como día festivo
- Convocatoria de Oposiciones en todas la categorías
- Garantizar la movilidad de todo el personal empleado público mediante traslados
- Sistemas de Promoción Interna en todos los ámbitos
- Planes de Formación integrales en todas las materias y que se computen los permisos de formación como jornada realizada.
- Negociación en Materia de Salud Laboral para establecer unas garantías mínimas perdidas durante este periodo.

Igualmente se ha solicitado que la Administración se comprometa a no privatizar ni externalizar servicios y a estudiar aquellos servicios prestados por contratistas de cara a su reposición como modelo de gestión pública.



PROCESOS DE NEGOCIACIÓN ABIERTOS ACTUALMENTE

Tras 4 años sin ningún tipo de negociación, actualmente existe un elevado número de negociaciones abiertas con la Administración en diferentes ámbitos.

MESAS SECTORIALES

En este periodo la Administración ha convocado varias mesas sectoriales con la modificación de la RPT. Esta modificación dejó poco margen de maniobra a las organizaciones sindicales porque se basaba básicamente en la adecuación de la RPT a la nueva configuración de la estructura de la JCCM. En estas mesas se modifican puestos de jefe servicio y pasan de niveles 26 a 28. UGT si se mostró en contra de la modificación global de la RPT, dado que solicitamos una negociación de la RPT real y de forma pormenorizada.

Otro punto abordado en las Mesas Sectoriales en el de los Interinos y las Interinas despedidas, finalmente la Junta de Comunidades se ha allanado a los 2 procedimientos judiciales abiertos y ha accedido a readmitir a 125 + 66 interinos.

Con respecto a los 125 interinos re-cesados en Marzo del 2015, la Administración ya los ha readmitirlos (10/12/15), proponiendo a la parte social, reconocer a algunos en

puestos donde puntualmente son más necesarios (Fundamentalmente en el ámbito de la dependencia)



Con respecto a los 66, restantes, una vez acordado en el Consejo de Gobierno el allanamiento, aún queda el pronunciamiento judicial para poder materializar la readmisión. Dada la complejidad de la casuística que existe en estos 66 puestos (incidentes de ejecución de sentencia), se está retrasando, pero la Administración nos ha manifestado en las diferentes mesas de negociación la voluntad de proceder a la reincorporación a la mayor brevedad posible.

PERSONAL LABORAL COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO

La Administración ha convocado dicha Comisión en 2 ocasiones; una para modificar el actual convenio y adecuarlo

a la devolución del 6º día de asuntos propios y otra para adecuar el mismo a las 35 horas semanales (1554 horas

máximas anuales) y tratar asuntos referentes a una disposición transitoria que afecta al personal de Fomento.

La Administración ha convocado dicha Comisión en otras dos ocasiones, una para su constitución dada la finalización y denuncia del VII Convenio y otra para acordar una calendario de negociación, en el que ambas partes fijemos la periodicidad de las reuniones y la forma de negociar.

DIFERENTES MESAS TÉCNICAS Y GRUPOS DE TRABAJO.

CONDUCTORES

Este colectivo sufrió uno de los peores ataques del anterior gobierno con privatizaciones,

movilidades, etc. La administración ya ha convocado en 2 ocasiones un grupo de trabajo para tratar los problemas del colectivo (horarios y estructura del actual parque móvil) y proponer soluciones a sus problemas. Actualmente está vigente la negociación y se han acercado posturas, recogiendo gran parte de las propuestas presentadas por UGT.

PERSONAL DE FOMENTO

Actualmente está convocado un grupo de trabajo para tratar el horario especial del personal laboral de las brigadas de fomento

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.

La Administración ha convocado varias Mesas Técnicas de Educación con modificaciones de RPT; excepto en una ocasión que no llegó a materializarse, todas han sido modificaciones y creaciones de puestos.

También se ha convocado un grupo de trabajo para tratar entre otros aspectos la situación actual de las Escuelas Infantiles. El grupo sigue trabajando para llegar a acuerdos.



Mesa Sectorial SESCAM

El Servicio de Salud de Castilla-La Mancha ha convocado Mesas Técnicas y Sectoriales en las que finalmente se ha llegado a un acuerdo con el apoyo de todas las organizaciones sindicales salvo CSIF para establecer la jornada de 35 horas en el SESCAM.

Otro tema que se ha abordado en estos procesos de negociación es la necesidad de convocar un monográfico sobre el Personal Estatutario de Atención Continuada que permita su equiparación con el resto de profesionales de la misma categoría en Atención Primaria tanto en derechos como en el aspecto retributivo y jornada.

Por último en estas mesas se ha presentado por el SESCAM su plan de consolidación de personal eventual, algo que desde UGT se llevaba solicitando desde hace años.